



**Entrevista concedida por Ricardo Monreal Ávila,
Coordinador del grupo parlamentario de Morena, previo
a la sesión del Pleno, en el Palacio Legislativo de San
Lázaro**

PREGUNTA.- Diputado, pues coméntanos el futuro de estos dictámenes que van a analizar hoy y muy probable que lo aprueben. ¿En qué le beneficia a la gente?

RESPUESTA.- En mucho, Margarita.

PREGUNTA.- A ver, cuéntame.

RESPUESTA.- Primero, es una iniciativa que surge del paquete de reformas constitucionales que presentó el presidente López Obrador el 5 de febrero de este año; es una modificación al artículo 28 de la Constitución que prácticamente recupera la rectoría del Estado en materia de transporte ferroviario, privilegia el transporte de pasajeros.

Como ustedes saben, desde los 90 se privatizó el transporte ferroviario de trenes y se priorizó solo el transporte de carga; hasta ahora solo es transporte de carga y, obviamente, se abandonó el transporte de pasajeros en vía ferroviaria.

Lo que esta minuta contiene es recuperar la capacidad jurídica del Estado para prestar el servicio público del tren de pasajeros, y también el Estado podría conceder o concesionar a los que tienen actualmente la concesión en transporte para que también presten el servicio de tren de pasajeros.

Es una reforma profunda que no debería oponerse nadie, porque frente a la movilidad y a la dificultad que tenemos ahora vía carreteras, es una alternativa para aminorar los problemas de congestión vial que tenemos en todas las carreteras del país, tratar de usar las vías férreas para movilizar personas para mejorar la movilidad del país. De eso se trata esta reforma constitucional.

PREGUNTA.- Y, por ejemplo, ¿se sabe cuántos kilómetros tendrían que recuperar de vías? Porque en muchos lugares...

RESPUESTA.- No, pues casi todos.

<https://www.tallapolitica.com.mx/entrevista-concedida-por-ricardo-monreal-avila-coordinador-del-grupo-parlamentario-de-morena-previo-a-la-sesion-del-pleno-en-el-palacio-legislativo-de-san-lazaro/>